

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

2654 Oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Calasparra.

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 869 de fecha 23/05/2022 se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Calasparra, conforme a la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se indican:

PERSONAL LABORAL						
Grupo	Subgrupo	Denominación	Vacantes	Jornada	Periodo	Provisión
A	A2	Ingeniero Técnico Industrial	1	100%	12 meses	Concurso
C	C1	Profesor/a Escuela de Música	1	28,56%	9 meses	Concurso
C	C1	Profesor/a Escuela de Música	1	21,33%	9 meses	Concurso
C	C1	Profesor/a Escuela de Música	1	28,56%	9 meses	Concurso
C	C1	Prof./Coord. Escuela de Música	1	96,42%	10 meses	Concurso
C	C1	Guía de Patrimonio y Museos	1	100%	12 meses	Concurso
C	C2	Auxiliar Administrativo	3	100%	12 meses	Concurso
C	C2	Monitor/a Deportivo no titulado	1	91,40%	12 meses	Concurso-Oposición
C	C2	Monitor/a Deportivo no titulado	1	72%	9 meses	Concurso
C	C2	Auxiliar Educación Infantil	2	100%	12 meses	Concurso
C	C2	Operario Oficios Varios/Conductor	2	100%	12 meses	Concurso
C	C2	Operario Oficios Varios/Conductor	3	100%	12 meses	Concurso-Oposición
C	C2	Locutor de radio	1	50%	12 meses	Concurso
AP	AP	Auxiliar Ayuda a Domicilio	3	60%	12 meses	Concurso
AP	AP	Operario Residuos Sólidos	2	100%	12 meses	Concurso
AP	AP	Conserje Mantenimiento Instalaciones	1	100%	12 meses	Concurso
AP	AP	Conserje Mantenimiento Instalaciones	1	75,07%	12 meses	Concurso
AP	AP	Operario Obras, Servicios y Mantenimiento	1	100%	12 meses	Concurso
AP	AP	Operario Obras, Servicios y Mantenimiento	2	100%	12 meses	Concurso-Oposición
AP	AP	Limpiador/a Dependencias	1	64,29%	12 meses	Concurso
AP	AP	Limpiador/a Colegios	4	64,29%	10 meses	Concurso
AP	AP	Conserje/Mant. Colegios	1	75,07%	12 meses	Concurso
AP	AP	Conserje/Mant. Colegios	1	75,07%	12 meses	Concurso-Oposición

La publicación de las convocatorias de estos procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022 y la resolución de los procesos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Calasparra, 23 de mayo de 2022.—La Alcaldesa, Teresa García Sánchez.